



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado digitalmente por:
HECTOR FUERTES BALDEON
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
FORMULACIÓN DE INVERSIONES Y
FINANZAS
Fecha y hora: 26/06/2026 17:05:27

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

OFICIO N.º 000095-2026-SUNAT/8H0000

Lima, 26 de junio de 2026

Señor

CARLOS VARGAS MEDRANO

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

JUNIN 319, LIMA

Presente

Asunto : Niveles de Servicios y Estándares de calidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria ? SUNAT

Referencia : OFICIO N°0090-2026-EF/41.03

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, y en el marco de lo establecido en el párrafo 10.4 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el que señala que las OPMI de los Sectores remiten a la DGPMI, antes del 30 de junio de cada año, las actualizaciones de los niveles de servicios y estándares de calidad disponibles asociados a los servicios, de los cuales el Sector es responsable funcionalmente, así como los nuevos niveles de servicios y estándares de calidad aprobados por los órganos técnicos normativos competentes.

Al respecto, la División de Formulación y Evaluación de Inversiones (DFEI), en su calidad de Unidad Formuladora de la SUNAT, realizó la actualización de la información sobre los niveles de servicios y estándares de calidad, la cual se adjunta al presente incluyendo los respectivos anexos.

Asimismo, la presente información fue remitida oportunamente a los correos electrónicos: lcopari@mef.gob.pe y gvega@mef.gob.pe.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

HECTOR FUERTES BALDEON



HECTOR FUERTES
BALDEON
ENCARGADO (E)
26/06/2026 17:05:16



ANGEL DENNIS
SOLORZANO HUARAZ
JEFE DE DIVISION
26/06/2026 16:43:20



RAFAEL JARA MACEDO
SUPERVISOR 1
26/06/2026 16:39:09

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0173 0343 2415 5166

